



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 65-453**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que por conducto del Organismo Público Descentralizado de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) remita a la brevedad posible, a esta Legislatura 65 local un informe, si en la actualidad se están realizando los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos, en la carpeta asfáltica, señalización vial, instalación de topes, boyas, reductores de velocidad, iluminación y barandales de contención en el Libramiento Poniente de Tampico, y, en caso que no se estén realizando, informe las gestiones que se están llevando a cabo para cumplir con esta imperiosa necesidad, para asegurar el tránsito vehicular de particulares, transporte urbano y foráneo así como de carga pesada, y traslado de sustancias químicas y tóxicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Asimismo, se solicita quitar las casetas de cobro del libramiento poniente en Tampico, para tener libre paso en la zona metropolitana del sur de Tamaulipas, mejorando así el desarrollo económico y movilidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**ARTICULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al titular del Organismo Público Descentralizado de Caminos y Puentes Federales por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para los efectos del presente Punto de Acuerdo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero del año 2024**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-453, POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE, A ESTA LEGISLATURA 65 LOCAL UN INFORME, SI EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁN REALIZANDO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, EN LA CARPETA ASFÁLTICA, SEÑALIZACIÓN VIAL, INSTALACIÓN DE TOPES, BOYAS, REDUCTORES DE VELOCIDAD, ILUMINACIÓN Y BARANDALES DE CONTENCIÓN EN EL LIBRAMIENTO PONIENTE DE TAMPICO, Y, EN CASO QUE NO SE ESTÉN REALIZANDO, INFORME LAS GESTIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO; ASIMISMO, SE SOLICITA QUITAR LAS CASSETAS DE COBRO DEL LIBRAMIENTO PONIENTE EN TAMPICO, PARA TENER LIBRE PASO EN LA ZONA METROPOLITANA DEL SUR DE TAMAULIPAS, MEJORANDO ASÍ EL DESARROLLO ECONÓMICO Y MOVILIDAD.